

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D.ª ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Entre las Recomendaciones de la Comisión Especial para el estudio de la problemática de las personas desaparecidas sin causa aparente, del Senado, cuyo Informe final de conclusiones y recomendaciones fue aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos participantes en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2013, se incluía expresamente:

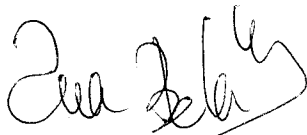
“Revisar el funcionamiento y gestión del número 116000 en colaboración con los distintos centros 112 de España y la Fundación ANAR.

¿Qué medidas ha tomado la Secretaria de Estado de Seguridad en relación a esta recomendación del año 2013 en la gestión de teléfono único 116000 de atención para casos de niños desaparecidos?

¿Qué relación mantiene la Secretaria de Estado de Seguridad con la Fundación ANAR para el soporte en la gestión del número único 116000 de la UE de menores desaparecidos?

¿Tiene acceso la Secretaria de estado de Seguridad al balance de información derivado de la gestión del teléfono único 116000 de atención para niños desaparecidos? ¿En qué condiciones? ¿Cuáles son las principales conclusiones? ¿A quién se entregan?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de agosto 2017



LA DIPUTADA
ANA Mª BOTELLA GÓMEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
9/I-23